

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 133 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 10 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 166-2023-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 05 de mayo de 2023, el Informe Nº 212-2023-CMEyEP-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de abril de 2023, el Informe Nº 255-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de abril de 2023, el Informe Nº 018-2023-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre de 2016;

Que, el numeral 29.1 del artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: "29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. (...)";

Que, mediante Informe Nº 018-2023-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de enero de 2023, el gerente de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A. solicitó a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras la validación técnica de información de inversión tipo IOARR de los pozos tubulares Santa María, Adicsa Señor de Luren, Vista Alegre, Natividad Paco, Arenales y Las Casuarinas;

Que, mediante Informe Nº 255-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de abril de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A. remite la documentación de las inversiones registradas en el Banco de Inversiones para la validación posterior por la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe Nº 212-2023-CMEyEP-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de abril de 2023, el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipos de Planta de la EPS EMAPICA S.A., remite la validación de las Especificaciones Técnicas sobre las inversiones tipo IOARR;

Que, mediante el Informe Nº 166-2023-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 05 de mayo de 2023, el gerente de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., derivó las Especificaciones Técnicas de los Proyectos IOARR, a fin de que sean aprobados mediante acto resolutivo para su posterior ejecución;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipos de Planta, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 135 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Especificaciones Técnicas de los Proyectos IOARR, siendo las siguientes:

1. ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN; RENOVACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SANTA MARÍA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. con CUI N° 2572498.
2. ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN; RENOVACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA ADICSA SEÑOR DE LUREN, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. con CUI N° 2572529.
3. ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN; RENOVACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA MARGEN IZQUIERDA VISTA ALEGRE, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. con CUI N° 2572573.
4. ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN; RENOVACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA ARENALES, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. con CUI N° 2572574.
5. ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN; RENOVACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA NATIVIDAD PACO, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. con CUI N° 2572575.
6. ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE ESTACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN; RENOVACIÓN DE POZO; EN EL (LA) POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA LAS CASUARINAS, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. con CUI N° 2574054.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR los expediente materia de la presente a la Gerencia de Operaciones, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia de Operaciones y demás áreas involucradas de la EPS EMAPICA S.A., el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas aprobada en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, al Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipos de Planta, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS; y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

